

## VISADO AUTORIZACIONES VD

**IMPORTANTE:** La empresa solicitante deberá comprobar y, en su caso, actualizar sus datos en el apartado “Modificación de datos personales”, para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en el Punto de Acceso General (PAG) <https://sede.administracion.gob.es> a través de la denominada “Carpeta Ciudadana”.

El visado de la autorización podrá hacerse:

- Con inscripción de matrículas, **tantas como número de copias** se tengan en este momento.
- Sin inscripción de matrículas (sólo si ya se ha realizado previamente la inscripción).

### **REQUISITOS**

-Cumplimiento de todos los requisitos para la obtención y mantenimiento de la autorización (véase ficha de nueva autorización VDE)

### **DOCUMENTACIÓN**

1. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos para ejercer la actividad de transporte: domicilio y/o establecimiento así como dirección de correo electrónico.
2. Declaración responsable de cumplimiento de funciones del gestor que a fecha 21 de febrero del 2019 desempeñaba funciones en la empresa.
3. Si el gestor es accionista, acreditación del porcentaje de participación de más del 15% del capital de la empresa (entre otros, Impuesto de Sociedades del último año).
4. Capacidad Financiera en persona jurídica: en caso de no quedar acreditada tras la consulta a las cuentas depositadas en el Registro Mercantil, se solicitará la acreditación del importe necesario de capital y reservas.
5. Carta de pago de la tasa.
6. Contrato de arrendamiento de los vehículos, en su caso.
7. En el caso de que se vaya a realizar transporte escolar: recibo de pago del seguro obligatorio de viajeros y el de responsabilidad civil ilimitada de los vehículos o certificado de la entidad aseguradora de estar al corriente del pago.

**LIBROS:** Visado de los libros de reclamaciones.

**TASA: 27€AUTORIZACIÓN EMPRESA Y 27€POR VEHÍCULO INSCRITO**